**CONSOLIDADO RESPUESTAS SEGUNDO LLAMADO PMI 2019**

1.-Queremos saber si dentro del segundo llamado a postulación al PMI 2019 se puede considerar la implementación de una ludoteca (compra de juegos de mesas, etc.) y si sería correcto ingresarlos como parte de la categoría "Colecciones Bibliográficas", ya que el material al ser ingresado al catálogo de ALEPH será considerado de esta forma.

**R: Estimado Juan José,**

**Junto con saludar y de acuerdo a su consulta, le comento que si puede adquirir una ludoteca e ingresarla como "colecciones bibliográficas".**

2.- Mediante la presente solicito más información sobre la postulación a proyecto PMI necesito crear una cuenta? o donde entro para el formulario de postulación.

**R: Se adjuntó Formulario de Postulación.**

3.- Estimados:

En la comuna de Coyhaique, como Municipio, tenemos 05 Bibliotecas rurales a cargo.

Mi consulta es: Tiene que ser por separado cada proyecto, o puedo postular equipamiento electrónico para las 05 bibliotecas en un mismo proyecto?

**R: Estimada,**

**Junto con saludar y respecto a su consulta, le comento que tiene que presentar los proyectos por cada Biblioteca.**

4.- Estimado(a):

Muy buenos días.

Junto con saludar y de acuerdo al Certificado de evaluación y observaciones, me permito efectuar las siguientes consultas.

a) En el punto donde indica "Calidad Técnica. No adjunta planimetría de ubicación y distanciamiento de paletas", en esta observación, se hizo llegar de respaldo fotos y dimensión en donde irían ubicadas las paletas. Ahora, si la planimetría hubiera sido un requisito en las bases, seguro que lo hubiésemos presentado.

b) En el punto donde indica "Obsolescencia: Se considera año de apertura de la biblioteca 2013", en cuanto a esta observación manifiesto que nuestra biblioteca tiene de existencia  60 años

aproximadamente, ahora en su nueva infraestructura se inauguró en el 2013, pero eso no quita su antigüedad.

      Dado a lo indicado, quisiéramos saber del por qué fue observado este punto, sí a nivel nacional están en conocimiento de los años de existencia de ésta.

c) En el punto donde se indica "Cobertura. No reemplaza mobiliario o equipamiento existente", sobre esto jamás hemos postulado  a mobiliario o equipamiento, nuestra presentación siempre fue enfocada a la postulación para adquirir paletas de seguridad, la cual estarían ubicadas a la entrada de la Sala de biblioteca, por tema de seguridad y resguardo de la colección bibliográfica. Además en el proyecto iba especificado, por tanto, tampoco entendemos por qué fue observado.

      Estimado, ahora si usted se fija en la letra a, se habla de paletas y en la c indica observaciones por mobiliario y equipamiento, entonces no logramos entender.

     Pues bien, en base a lo indicado, solicitamos usted, tenga a bien, esclarecer y/o asesorar  en los puntos expuestos.

     Es todo cuanto puedo consultar y en espera que la presente tenga una acogida favorable y pronta respuesta, le saluda afectuosamente.,

**R: Estimada Gladys,**

**Junto con saludar, respondo en el mismo orden de sus consultas:**

**a) En las Bases de Postulación, Capítulo III Presentación de los Proyectos, Punto 1.3 letra d) hay un cuadro con los Contenidos del Proyecto, en él se señala la presentación de planos.**

**b) Para evaluar la Obsolesencia, se considera el año en que se adquirió o renovó equipamiento y/o mobiliario la última vez.**

**c) Las paletas de seguridad se consideran y evalúan como equipamiento.**

 5.- Estimados,

Quisiera consultar por la factibilidad de postular en este segundo llamado, teniendo en cuenta que la Biblioteca 212 ganó un proyecto el año 2016, ejecutado el 2017, y  las bibliotecas 412 y 413 ganaron proyectos que se ejecutarán este año y que está por firmarse el convenio, todas bibliotecas dependientes de la Municipalidad de Arica.

**R: Estimada,**

**Junto con saludar y de acuerdo a su consulta, la Biblioteca N°212, puede postular a este segundo llamado del PMI.**

6.- Buenas Tardes, soy la encargada de Biblioteca de Coelemu, quisiera saber si hay un formato o formulario para ir completando los datos solicitado.

**R: Se adjunta formulario de postulación.**

7.- Estimados:

 Efectúo la siguiente consulta:

 En el Documento Res.916, Capitulo III, Presentación de los Proyectos, punto 1.3 letra d: Contenido del proyecto, numeral 1, favor indicar el año del que se solicita “Cantidad de la población beneficiaria”.

**R: Estimada,**

**Junto con saludar y respecto a su consulta, le comento que debe ingresar la población beneficiaria al año 2019.**

8.- Estimados:

      Junto con saludar, quisiera por favor saber:

               En el Capítulo III, punto 1.3 letra d).  Características de la población: distribución por edad, decil promedio en relación a decil comunal. Ocupación por sexo, distribución por sexo.

               Es en base a los usuarios de la Biblioteca año 2019?.

               Letra e) Numero 4 Descripción de la situación actual de la colección: año de adquisición, como Biblioteca Publica nunca se postuló a proyecto, la colección que tenemos es solo por lo que nos envía Coordinación, Consejo de la Cultura o donación. Por lo que no me queda claro que año debemos indicar.

**R: Estimada Natalia,**

**Junto con saludar y respecto a su consulta, le comento que tanto la información de la población, es al 2019.**

**Respecto a las colecciones, como señala el punto 4, debe enviar fotografías y una breve descripción de la situación de las colecciones que tiene hoy en la Biblioteca.**